ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 3.952/2017

Por José Miguel Garcia Valenzuela. se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Instalación para Almacenamiento y Suministro de Gasóleos "A" y "B", en Calle Priego de Córdoba, s/n, del P.I. San Bartolomé, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque a 26 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Primer Teniente Alcalde, Delegado de Gobernación, en virtud de Resolución de Alcaldía nº: 119/2015, Sergio López Rueda.